

**INFORME DE LA ADMINISTRACION A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE SUPRALIVE S.A.**

Samborondón, 11 de marzo del 2019

**SEÑORES
ACCIONISTAS DE SUPRALIVE S.A.
Ciudad.-**

En mi calidad de Gerente General de la Empresa, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías, me dirijo a Uds. Para presentar el informe anual de gestión por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018.

1. Generalidades.-

La empresa se dedica a la producción de protectores, fundas para racimo y fundas de exportación, corbatines, cintas de colores para comercializarlos al sector agro industrial.

2. Cumplimiento de los objetivos.-

La compañía durante el ejercicio económico 2018 ha cumplido con todos sus objetivos, en base a la captación de nuevos clientes principalmente para la venta de fundas de exportación.

3. Cumplimiento de disposición de la Junta General.-

Expresamente declaro que, en desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento de las disposiciones del Directorio, Junta General de Accionistas y Estatuto de la Compañía.

4. Cumplimiento de sus obligaciones.-

La compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales, tanto en la obtención de permisos, pago de tasas, contribuciones e impuestos. Además ha cumplido con las normas de Propiedad Intelectual y Derecho de Autor.

La información presentada en este informe está basada en los resultados reportados por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 bajo Normas de Información Financiera (NIIF).

5. Cobranzas.-

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura. La compañía ha determinado el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos

asociados, y al ser emitidas a corto plazo no se descuentan. La rotación de cuentas por cobrar es de 70 días.

6. Resultados

Al cierre del ejercicio se ha generado el siguiente resultado:

Utilidad antes de participación	\$ 1'321.604,73
(-) 15% Participación Trabajadores	\$ 198.240,71
(-) Impuesto a la Renta	\$ 332.293,63
Utilidad del Ejercicio	\$ 791.070,39
(+) Impuesto a la Renta Diferido	\$ 23.284,00
Utilidad neta del Ejercicio	\$ 814.354,39

Con la aprobación de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera que entró en vigencia el 1 de enero del 2018, se modificó el artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, referente a la deducibilidad de las provisiones de Desahucio y pensiones jubilares, reconociendo un Impuesto a la Renta Diferido Activo por este concepto, las cuales podrán ser deducibles únicamente el momento del pago del beneficio.

La Junta de Accionistas decide dejar como reserva facultativa la totalidad de la utilidad neta para cubrir futuras contingencias en los precios de materia prima.

7. Políticas y Estrategias.-

La compañía debe continuar con la política de reducción de costos, tanto administrativos como operacionales, para lograr una mayor competitividad de sus productos.

Atentamente,



Ec. Delia Sigüenza Rojas
GERENTE GENERAL